



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CLAVE

TESIS

"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES DENTRO DE LAS
PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA LOCALIDAD DE BACHAJÓN"

PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

PRESENTADO POR:

LUIS ALBERTO GÓMEZ PRIETO

OCOSINGO, CHIAPAS; ENERO DE 2022.

TITULO:

"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES DENTRO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA LOCALIDAD DE BACHAJÓN"

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Hoy en día podemos observar como era digital avanza sin precedentes en todos los ámbitos y así también dentro de la contabilidad modificando todos los procesos, registro y presentación de la información contable producida por una organización, dejando atrás los procesos análogos y mecánicos.

Esta nueva era digital nos obliga a evolucionar juntamente con ella y esto ha ocasionado que surjan problemáticas dentro de las empresas ya que los modelos de los procesos contables y formatos de presentación de los estados financieros han quedado obsoletos y he aquí los empresarios de la localidad de Bachajón perteneciente al municipio de Chilón, se enfrentan a nuevos retos, ya que la implementación de sistemas contable (software) ya que estos pueden ser un dolor de cabeza o una excelente herramienta para el control de inventarios y la producción de información para la administración de la contabilidad financiera, ahorra tiempo, genera ganancias, y principalmente evitar problemas ante el SAT.

Los empresarios de esta zona al implementar esta nueva tecnología se enfrentan a la falta de capacitación en el manejo de estos nuevos sistemas, modificar las razones ideológicas a los cambios, los costos elevados y los escasos prestadores de servicios de internet (siendo algo necesario para desarrollar esta nueva actividad).

La falta de información o mala desinformación ha provocado un conflicto entre los usuarios de este servicio ya que algunos los han adquirido costoso sistemas que por su aplicación no son aptos para el giro de su empresa y con un

conocimiento nulo sobre su utilidad y funcionamiento, esto ocasiona una mala experiencia y el rechazo al uso de esta nueva tecnología.

Si el gobierno implementara cursos constantes en esta área para aclarar dudas y dar ayuda a los contribuyentes en este gran paso facilitaría este proceso de adaptabilidad y ahorraría tiempo y obtendría mejor recaudación de impuestos dando a conocer todos los beneficios que se producen al realizar procesos de forma automática, haciendo la vida más fácil del gestor contable.

Básicamente se tiene que resolver y aclarar el por qué los empresarios de esta localidad aun no ocupan estos sistemas dentro de sus empresas.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

1. ¿Sabe usted que es un sistema contable?
2. ¿Conoce usted algún sistema contable?
3. ¿Sabe usted que existen diferentes tipos de sistemas contables según sea el requerimiento de cada giro de las empresas?
4. ¿Conoce los beneficios que produciría estos sistemas dentro de su empresa?
5. ¿Ha pensado en implementar alguno de estos sistemas dentro de su empresa?
6. ¿Tendría usted algún obstáculo para ocupar estos nuevos sistemas?
7. ¿Acudiría usted a un curso para tener más información de este tema?

HIPÓTESIS:

La mayoría de los problemas presentados aquí se solucionarían con una campaña de información especial a para los empresarios de Bachajon ya que esto quitaría varias dudas y miedos existentes, llevar de la mano a los nuevos usuarios y brindarles ayuda para obtener el conocimiento de todos los beneficios que resultaran al empezar a utilizar estos software.

Que el gobierno sea el encargado de presentar a los prestadores a las dos partes tanto como los prestadores de servicios de estos software y los consumidores de ellos, de igual manera ofrecer paquetes para empresas en específicos ya sean productoras de bienes o prestadoras de servicios, los costos y los equipos de cómputo en los cuales se tendrá que realizar una inversión que dará frutos al mejor las ganancias de la empresa detectando errores o fugas de recursos dentro de las empresas. Para ello, el software que utilicemos debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a las operaciones de nuestra empresa, y gestionar todos los movimientos y transacciones de forma eficaz.

Un buen resultado será usuarios conformes y bien informados que habrán adquiridos software que sean fácil de utilizar y claro entendimiento completamente adecuados a las posibilidades de cada empresario.

Hay que tomar en cuenta que todo sistema informático, que está conectado a Internet, está expuesto a riesgos por factores externos como delincuentes informáticos como hackers, robos de información, pérdida de datos, fallas en software o descomposturas en las computadoras empleadas, fallas en el internet.

Por eso, un software contable, debe ofrecer una seguridad, además de un mantenimiento y soporte especializado que permita que la aplicación esté constantemente en funcionamiento, y la información siempre actualizada y segura.

OBJETIVOS:

Objetivos generales:

- ✚ Que todos los dueños de pequeñas empresas en la localidad de Bachajon implementes estos sistemas de contabilidad dentro de sus empresas.

Objetivos específicos:

- ✚ Que al implementar estos nuevos sistemas tengan un respaldo en el conocimiento del manejo de estos sistemas.
- ✚ Aclarar todas las dudas
- ✚ Dar a conocer todos los beneficios que conllevan estos sistemas
- ✚ Una constante capacitación
- ✚ Pagar impuestos de una manera fácil y correcta para evitar multas

JUSTIFICACIÓN:

De esta investigación "implementación de sistemas contables dentro de las pequeñas empresas en la localidad de Bachajón" esperamos que los empresarios de este poblado llegue a conocer más de este tema y se familiaricen con la nueva tecnología y abrir un nuevo panorama en cuanto a ocupar nuevas herramientas para la administración, control de inventarios, control de pagos y gastos así como estar al día en sus obligaciones fiscales no importante al giro que ellos se dediquen.

Al dar a conocer que esta transformación digital dará como resultado el ahorro de tiempo y recursos al automatizar todos los procesos contables y de facturación. Así mismo brindar la ayuda para la obtención de algunos de estos sistemas los cuales son ofrecidos sin ningún costo o de la misma forma los los especializados y diseñados con especialidad para cubrir todas las necesidades requeridas en las empresas con un respaldo de soporte técnico y ayuda en

línea para la aclaración de procedimientos o errores que puedan surgir al momento de estar en función.

En esta investigación también buscamos detectar obstáculos y aclarar dudas existentes ante este nuevo software contable.

MARCO TEÓRICO:

SOFTWARE CONTABLE:

- ❖ Un sistema contable es una estructura organizada, con pautas de información que permiten registrar y entender la situación financiera de una empresa. Un sistema contable también es una herramienta digital que automatiza las operaciones contables, como la generación de las **pólizas** y los **reportes financieros**. Todos los sistemas contables deben ser comprensibles, útiles y fiables. (CV., 2021)
- ❖ El software de contabilidad reúne bajo un mismo techo todos los sistemas y aplicaciones dedicados a la gestión y procesamiento de datos financieros. Los profesionales de contabilidad y los equipos de teneduría de libros utilizan estos programas para gobernar las cuentas y automatizar las operaciones sistemáticas, mientras que ciertos sistemas también están habilitados para registrar datos contables, medir indicadores e informar sobre la actividad financiera de la compañía.

Según Bernard Marr, colaborador de Forbes, la tendencia de que la tecnología de contabilidad y teneduría de libros se convierta en algo vital para las corporaciones está orquestada por los propios contadores para resolver el largo papeleo y la ineficacia de costos. Aplicado en un entorno empresarial, el software de cuentas elimina los cuellos de botella críticos, como la información de auditoría inexacta o el incumplimiento de las normas y requisitos internos y legales.

Este artículo pretende responder a la pregunta "**¿qué es un programa de contabilidad?**" Más allá de la simple definición de software de contabilidad, le ayudaremos a entender el propósito del software de contabilidad en la gestión de su negocio y preseleccionar sus opciones una vez que empiece a buscar su sistema ideal (Conzultek)

- ❖ Los sistemas contables son el conjunto de técnicas y herramientas que utiliza una empresa para mantener el orden y control de sus operaciones y recursos, son la estructura que recoge, organiza, conserva, administra y utiliza la información que se genera en una entidad para la toma de decisiones y el conocimiento de estado financiero de la empresa.

De manera más simple se podría decir que son el conjunto, de normas, parámetros, pautas, reglas y procedimientos que se establecen y siguen en una empresa con el fin de mantener el control de la información y las operaciones. Asimismo se puede afirmar que el objetivo final de esta estructura es satisfacer de la manera más eficiente posible las necesidades de la empresa en lo que a información contable y financiera se refiere.

Por supuesto, en la teoría parece sencillo entender, conocer y hasta aplicar este concepto, sin embargo, en la práctica resulta mucho más extenso, laborioso y difícil de llevar a cabo.

Este tipo de sistema es una de las bases fundamentales para llevar a cabo las diferentes actividades empresariales. Toda empresa cuenta con esta estructura, a veces incluso sin que el mismo empresario esté muy consciente de ello, pero sin estas reglas, procedimientos y normas, ninguna entidad sería capaz de funcionar, pues el manejo de los recursos, la productividad y el posicionamiento en el mercado dependen de esta estructura.

Pero toda esta estructura que se crea para el manejo y control de la información contable y financiera de nada serviría si dicha información no

se utilizara de manera práctica, es por ello que una vez que se tiene el control completo y preciso sobre los datos, estos se utilizan para la toma de decisiones.

Esto último pueda ser un poco confuso, no porque sea muy difícil su comprensión, sino porque el término en sí es muy vago. Cuando se habla de toma de decisiones no se refiere únicamente como tal a tomar decisiones, dar una orden o llevar a cabo un plan o estrategia. La toma de decisiones también es un proceso, el cual inicia con la obtención de la información que ofrecen los sistemas contables.

Esta información es útil para la empresa para conocer, administrar y asignar todos los recursos con los que cuenta, conocer sus obligaciones para con otros entes, conocer el flujo de los recursos y también las fluctuaciones en el mercado.

Asimismo, una vez que se conoce y se ha analizado la información, esta es útil para llevar a cabo el proceso de planeación, organización y dirección de los negocios de la empresa, tomar el control de las operaciones y llegar al objetivo final que es tomar las mejores decisiones en lo que a inversiones y estrategias se refiere.

El uso consciente y bien planeado de este tipo de sistemas ofrece un gran número de ventajas a la entidad y en la actualidad, con los grandes avances y progresos tecnológicos, el uso de un sistema computarizado que lleve a cabo los procedimientos de captura, procesamiento y análisis de la información para que el empresario únicamente realice el paso final (la toma de decisiones), ofrece incluso más ventajas.

Entre los beneficios principales del uso de un sistema de cómputo con fines contables, financieros y administrativos están la rapidez y la oportunidad, el incremento en la productividad, la disminución de errores, la automatización de procesos y la rápida obtención de la información.

Un sistema computarizado tiene la capacidad y las herramientas para capturar y procesar la información de manera rápida y eficaz, lo que a su vez agiliza el resto de los procesos de la organización, como el proceso de producción que puede incrementar considerablemente su productividad.

Los sistemas contables computarizados son una garantía de protección contra errores, pues la computadora realiza los cálculos de manera precisa y el análisis de la información es completamente objetivo, preciso y veraz, todo esto siempre que la información sea ingresada de manera correcta, aunque en la mayoría de las operaciones los registros se llevan a cabo de manera automática, por lo que la presencia de un error es altamente improbable.

De la misma forma en que el sistema captura la información de manera rápida y efectiva, este también ofrece informes, reportes y datos de manera rápida. En general, este tipo de sistema agiliza los procesos de manera que ahorra una gran cantidad de tiempo, esfuerzo y dinero.

Todo lo anterior es sumamente útil y en las condiciones ideales es un sistema que logra que la entidad crezca, se desarrolle y alcance sus objetivos primarios. Sin embargo, hay un proceso muy importante que se debe llevar a cabo antes que cualquier otro, incluso, de ser posible, antes de que una organización inicie con sus operaciones. Este proceso es la implementación de un sistema diseñado, desarrollado y adaptado de manera específica y precisa para la empresa en cuestión.

Esta tarea es quizás la más importante y compleja en lo que a sistemas contables se refiere, pues de la correcta elección e implementación del sistema depende el correcto funcionar de la organización. Para llevar esto a cabo es necesario tener el máximo conocimiento de la empresa: giro comercial, régimen tributario, mercado en el que incursionará, información contable, fiscal y administrativa (en caso de ya estar en

funciones), lista de clientes, catálogos de cuentas, inventarios, manuales de procedimiento.

Toda la información sobre la estructura y operaciones de la empresa debe ser considerada para realizar un análisis de la situación, estado, características, funciones y necesidades de la entidad para así poder definir el tipo de sistema que se requiere y entonces elegir, diseñar, desarrollar y adaptar el sistema que mejor se ajuste a las necesidades de la empresa.

Este proceso es crucial, pues de llevarse a cabo de manera correcta, prácticamente se garantiza que la empresa realizará sus procedimientos y operaciones de la mejor manera; de lo contrario, el resultado podría ser desastroso.

Para finalizar solo queda mencionar una vez más lo que es ya bastante claro: en el mundo empresarial la información es una de las herramientas más valiosas, es por ello que la captura, administración, manejo y uso correcto de la información es fundamental para el crecimiento desarrollo y éxito de las empresas y por ello es igual de importante y fundamental la correcta implementación de los sistemas contables. (Ecosysrem)

FACTURACIÓN DIGITAL:

- ❖ La Factura Electrónica es un comprobante que cuenta con las mismas características y efectos legales de una factura impresa, es decir, es un documento digital en el que se reflejan las ventas de bienes y/o servicios a una persona o empresa a través de un proveedor tecnológico autorizado. La principal diferencia con la factura digital es la forma en la que puede integrarse de manera muy fácil con los sistemas de gestión y que al momento de emitir la factura, se envía automáticamente al ente fiscal y no necesita ser impresa. (S.A.S, 2021)

- ❖ Una factura es un documento que comprueba la realización de una transacción comercial entre un comprador y un vendedor. La factura compromete al vendedor a entregar el producto o servicio y obliga al comprador a realizar el pago de acuerdo a lo especificado en dicha factura emitida. La factura electrónica en México es la representación digital de un tipo de Comprobante Fiscal Digital (CFD), que está apegada a los estándares definidos por el SAT en el Anexo 20 de la Resolución de Miscelánea Fiscal, y la cual puede ser generada, transmitida y resguardada utilizando medios electrónicos. Cada factura electrónica emitida cuenta con un sello digital (Firma Electrónica Avanzada) que corrobora su origen y le da validez ante el SAT, una cadena original que funciona como un resumen del contenido de la factura, y un folio que indica el número de la transacción.

Fundamento Legal: Es probable que al igual que muchos de nuestros clientes usted se esté preguntando, “Es legal la factura electrónica?”. La respuesta es SI, la factura electrónica es 100% legal y desde el 2004 fue avalada por el SAT en el Anexo 20 de la Miscelánea Fiscal referente a los Comprobantes Fiscales Digitales. En dicho documento también se establecen todos los fundamentos legales y técnicos para cualquier persona física o moral que desee emitir Comprobantes Fiscales Digitales. Enlace Fiscal fue desarrollado con estricto apego a lo establecido en el Anexo 20 de la Miscelánea Fiscal, por lo que las facturas que emite son 100% válidas ante el SAT. (Facturación Electrónica por Internet)

- ❖ La factura electrónica es un tipo de factura que se diferencia de la factura en papel por la forma de gestión informática y el envío mediante un sistema de comunicaciones que conjuntamente permiten garantizar la **autenticidad** y la **integridad** del documento electrónico.

Una factura electrónica se construye en 2 fases:

1. Se crea la factura tal y como se ha hecho siempre y se almacena en un fichero de datos.
2. Posteriormente se procede a su firma con un certificado digital o electrónico propiedad del emisor que cifra el contenido de factura y añade el sello digital a la misma

Al terminar obtenemos una factura que nos garantiza:

- ✚ que la persona física o jurídica que firmó la factura es quien dice ser (autenticidad) y
- ✚ que el contenido de la factura no ha sido alterado (integridad).

El emisor envía la factura al receptor mediante medios electrónicos, como pueden ser CD, memorias Flash e incluso Internet. Si bien se dedican muchos esfuerzos para unificar los formatos de factura electrónica, actualmente está sometida a distintas normativas y tiene diferentes requisitos legales exigidos por las autoridades tributarias de cada país, de forma que no siempre es posible el uso de la factura electrónica, especialmente en las relaciones con empresas extranjeras que tienen normativas distintas a la del propio país.

Los requisitos legales respecto al contenido mercantil de las facturas electrónicas son exactamente las mismas que regulan las tradicionales facturas en papel. Los requisitos legales en relación con la forma imponen determinado tratamiento en aras de garantizar la integridad y la autenticidad y ciertos formatos que faciliten la interoperabilidad.

Existen algunas normativas internacionales aplicables de forma general a la factura electrónica, aunque las Naciones Unidas, a través de UN/ROSA han publicado recomendaciones tales como UNeDocs que definen plantillas para las facturas impresas y formatos EDI y XML para las modalidades electrónicas. En Europa, la facturación electrónica se

regula en la Directiva 115/2001, que debía ser adoptada en cada país antes del 31 de diciembre de 2003.

Hoy día la organización GS1 (antes EAN/UCC) a nivel mundial ha organizado comités internacionales de usuarios de 108 países miembro, para conformar las guías de facturación electrónica estándar a nivel mundial.

La factura electrónica permite que instituciones, empresas y profesionales dejen atrás las facturas en papel y las reemplacen por la versión electrónica del documento tributario. Tiene exactamente la misma validez y funcionalidad tributaria que la factura tradicional en papel. Todo el ciclo de la facturación puede ser administrado en forma electrónica.

Beneficios: Dependiendo del tamaño de las empresas y el volumen de su facturación, el ahorro en concepto de emisión y gestión de facturas (emisión, envío, recepción, almacenaje, búsqueda, firma, devolución, pago, envío, cancelación, entre otros) puede fluctuar entre el 40% y el 80%. Entre los motivos que hacen posible este ahorro se encuentran:

- ✚ Oportunidad en la información, tanto en la recepción como en el envío.
- ✚ Ahorro en el gasto de papelería, la factura electrónica es ecológica.
- ✚ Facilidad en los procesos de auditoría.
- ✚ Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.
- ✚ Menor probabilidad de falsificación.
- ✚ Agilidad en la localización de información.
- ✚ Eliminación de espacios para almacenar documentos históricos.
- ✚ Procesos administrativos más rápidos y eficientes.
- ✚ Reducción de costes.
- ✚ Mejora de la eficiencia.
- ✚ Aumenta la seguridad documental.
- ✚ Reducción en tiempos de gestión.

- ✚ Mayor agilidad en la toma de decisiones.
- ✚ Reduce errores en el proceso de generación, captura, entrega y almacenamiento.
- ✚ Registro de la hora, el minuto y el segundo de emisión del comprobante fiscal digital (time stamp o sello del fechador).
- ✚ Adecuaciones sencillas en el archivo de impresión.
- ✚ Contabilidad electrónica automatizada.
- ✚ Facilidad para el cálculo de impuestos.
- ✚ Acceso a financiamiento a través de factoraje de cuentas por cobrar.

Por otro lado, una vez que las empresas utilizan Factura Electrónica, se ven incentivadas a digitalizar otros documentos como órdenes de compra y notas de recepción, logrando eficiencia y ahorro en otras áreas de negocio. El control tributario se incrementa con la factura electrónica, ya que permite una visibilidad automatizada del cumplimiento tributario y simplificación de la fiscalización. ((México))

QUE SON LAS OBLIGACIONES FISCALES:

- Las empresas se catalogan como personas morales bajo régimen general. Y, en consecuencia, poseen las siguientes obligaciones fiscales:
 - ✚ Llevar su Contabilidad Electrónica y facturación electrónica.
 - ✚ Presentar declaraciones y pagos mensuales, así como declaración anual.
 - ✚ Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) y declaraciones informativas anuales.
 - ✚ Enterar al SAT sobre los préstamos y aportaciones para futuros aumentos de capital que reciban en efectivo.
 - ✚ Mantener actualizada ante la autoridad fiscal (y presentarla cuando se requiera) información adicional sobre el desempeño de

sus actividades, Tales como: estado de posición financiera, inventarios de existencias.

✚ Incluir la utilidad fiscal en la declaración anual. Y, el monto que corresponda a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la empresa (PTU). (Objetivos)

- ❖ Cumplir con la autoridad fiscal, en los últimos años, parece ser una carrera de alto rendimiento. Las constantes modificaciones y actualizaciones que realiza el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a las reglas y disposiciones, obliga a los contribuyentes a estar bien informados.

No importa si somos Personas Morales o Persona Físicas, hoy en día cobra muchísima importancia documentarse porque, en primer lugar, debemos enterarnos de cuáles son las obligaciones que nos corresponden; cómo aplican estas, las facilidades que existen e, incluso, las posibles revisiones con sus respectivas sanciones que podemos conseguir por no cumplir en tiempo y forma.

Dependiendo de la asesoría y nivel de información que manejemos, esto puede ser complicado o fácil. Y en México, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el encargado de vigilar que todos como contribuyentes cumplamos con nuestras obligaciones fiscales.

Sin embargo, no todos tenemos el mismo nivel de responsabilidad. Para saber. el SAT clasifica a los contribuyentes en dos grandes rubros: Personas Físicas (individuos) y Personas Morales (agrupaciones de personas con un fin en común, como empresas, asociaciones, etc). Estos, a su vez, se clasifican en regímenes de acuerdo con el tipo de negocio del que se trate.

Cada uno de los regímenes otorga un conjunto de derechos y obligaciones a los que se hace acreedor un ciudadano a partir de

desempeñar una actividad económica específica; por ejemplo, prestar servicios profesionales como médico, tener una empresa, una tienda de abarrotes, una organización civil sin fines de lucro, etc.

Usualmente, cuando acudes al SAT a inscribirte al RFC, la autoridad te orienta sobre el régimen al que perteneces y detallas tus obligaciones.

Una de las primeras obligaciones, por ejemplo, consiste en que todas las personas, Físicas o Morales, deben presentar declaraciones periódicas; otra es que están obligadas a expedir comprobantes electrónicos (CFDI) por las actividades que realicen, entre otras obligaciones.

También tienen la obligación de estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y de mantener sus datos actualizados: nombre o domicilio, inicio, pausa o cese de actividades, cambio de régimen especial, etc., contar con su Buzón Tributario y, muy importante, consultarlo ya que este es el medio oficial de comunicación que utiliza el SAT para enviar notificaciones y requerimientos, realizar trámites, obtener respuesta a sus dudas, entregar documentos o depositar información, entre otros fines.

En este caso de contribuyentes, si utilizan el portal del SAT directamente para generar sus facturas electrónicas y llevar su Contabilidad Electrónicas, están exentos de ya no presentar sus declaraciones bimestrales.

Tienen como obligaciones fiscales llevar su Contabilidad Electrónica y facturación electrónica; presentar declaraciones y pagos mensuales, así como declaración anual. También deberán presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) y declaraciones informativas anuales.

Además, en el caso de tener empleados, requerir de servicios por honorarios o arrendar un inmueble deberán hacer las retenciones el Impuesto sobre la Renta (ISR), expedir las constancias de estas retenciones que generalmente se entregan a los empleados, profesionales o arrendador cuando las soliciten.

Además, para estas Personas Morales del régimen general, también deberán mantener actualizada ante la autoridad fiscal (y presentarla cuando se requiera) información adicional sobre el desempeño de sus actividades como estado de posición financiera, levantar inventarios de existencias, determinar en la declaración anual la utilidad fiscal y el monto que corresponda a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la empresa (PTU).

Además, deberán enterar al SAT sobre los préstamos y aportaciones para futuros aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera mayores a 600 mil pesos, dentro de los 15 días posteriores de haberlos recibido mediante un formato electrónico.

Si la autoridad fiscal clasificó a esta persona moral como contribuyente del Impuesto Especial sobre Productos o Servicios (IEPS), deberá presentar estas declaraciones informativas correspondientes. (COMPUTACIÓN EN ACCIÓN, 2021)

Cronograma:

Cronograma																								
	Enero				Febrero			Marzo				Abril				Mayo				Junio				
Actividad/Semana	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Tema		X	X																					
Referencias		X	X	X																				
Planteamiento del problema		X	X	X	X																			
Hipótesis		X	X	X	X	X																		
Justificación		X	X	X	X																			
Objetivos		X	X	X	X																			
Marco teórico		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
Protocolo		X	X	X	X	X																		
Fuentes				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Experimentación/Tra bajo de campo								X	X	X	X	X												
Capítulo 1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
Capítulo 2													X	X	X	X								
Capítulo 3														X	X	X	X	X	X					
Capítulo 4															X	X	X	X	X					
Análisis de datos															X	X	X	X	X					
Resultados																	X	X	X	X				
Conclusiones																		X	X	X	X			
Introducción																		X	X	X				
Agradecimientos																				X	X	X		

BIBLIOGRAFÍA:

- (México), P. d. (s.f.). *Wikipedia*. Recuperado el 29 de 01 de 2022, de https://es.wikipedia.org/wiki/Factura_electr%C3%B3nica
- COMPUTACIÓN EN ACCIÓN, S. D. (15 de 06 de 2021). *CONTPAQI*. Recuperado el 29 de 01 de 2022, de <https://blog.contpaqi.com/contabilidad/obligaciones-fiscales-personas-fisicas-y-morales>
- Conzultek. (s.f.). *Conzultek* . Recuperado el 29 de 01 de 2022, de <https://blog.conzultek.com/que-es-un-sistema-contable>
- CV., M. S. (2021). *Blind ERP*. Recuperado el 2022, de Blind ERP: <https://www.bind.com.mx/Glosario/Definicion/158-sistema-contable>
- Ecosystem, S. P. (s.f.). *B1Pro*. Recuperado el 29 de 01 de 2022, de <https://www.evolve-it.com.mx/conceptos-basicos-de-los-sistemas-contables/#:~:text=Los%20sistemas%20contables%20son%20el,decisiones%20y%20el%20conocimiento%20de>
- Facturación Electrónica por Internet, S. d. (s.f.). *Enlace Fiscal - Sistema de Facturación Electrónica por Internet en México*. Recuperado el 29 de 01 de 2022, de <https://www.enlacefiscal.com/factura-electronica/>
- Objetivos, F. c. (s.f.). *Finanzas con Objetivos* . Recuperado el 29 de 01 de 2022, de [https://tuportal-sat.com/cuales-son-las-obligaciones-fiscales-de-una-empresa-en-mexico/#:~:text=Obligaciones%20fiscales%20de%20una%20empresa%20en%20M%C3%A9xico,-Las%20empresas%20se&text=Llevar%20su%20Contabilidad%20Electr%C3%B3nica%20y,DIOT\)%20y%20declara](https://tuportal-sat.com/cuales-son-las-obligaciones-fiscales-de-una-empresa-en-mexico/#:~:text=Obligaciones%20fiscales%20de%20una%20empresa%20en%20M%C3%A9xico,-Las%20empresas%20se&text=Llevar%20su%20Contabilidad%20Electr%C3%B3nica%20y,DIOT)%20y%20declara)
- S.A.S, C. ©. (2021). *Alegra México*. Recuperado el 29 de 01 de 2022, de <https://ayuda.alegra.com/es/conoce-las-diferencias-entre-factura-electr%C3%B3nica-y-factura-digital>